



DCI/B/19/2020
BOLETÍN

Ciudad de México, 29 de julio de 2020

Crédito Apoyo Diez Mil de Fonacot respalda a las y los trabajadores con más de 800 millones de pesos

- **Más de 80 mil personas han accedido a este crédito durante junio y julio**
- **El instituto ha otorgado más de 180 mil financiamientos durante ese periodo**

Más de 800 millones de pesos son los que el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot) ha destinado a través del Crédito Apoyo Diez Mil, para respaldar a trabajadores y trabajadoras de nuestro país, ante los efectos ocasionados por la contingencia sanitaria por COVID-19.

Durante los meses de junio y julio, 80 mil 605 personas han accedido a este financiamiento de 10 mil pesos, que se paga en 33 cuotas mensuales y cuenta con un periodo de gracia de tres meses.

Alberto Ortiz Bolaños, director general del Fonacot, destacó, durante su participación en la conferencia vespertina Crédito a la palabra, que durante ese mismo periodo el organismo a su cargo ha autorizado en total 180 mil 041 créditos por un monto de más de 2 mil 926 millones de pesos.

“Nuestra labor en el instituto siempre ha estado enfocada en ofrecer las mejores condiciones de crédito para las y los trabajadores de nuestro país y por ello, hemos logrado implementar estos planes de apoyo, además de seguir otorgando créditos para quienes más lo requieren”, destacó el funcionario en su presentación.

Dijo que un ejemplo de esto es el Plan de Alivio lanzado hace unos meses, el cual está permitiendo que los acreditados del Fonacot difieran los pagos de abril a julio al final del plazo de su crédito.



“Hasta el momento, el Plan de Alivio Fonacot ha beneficiado a 506 mil 701 personas, por un monto de más de 710 millones de pesos”, detalló.

Ortiz Bolaños recordó a los usuarios del Fonacot que al tramitar su crédito adquieren de forma automática una protección de pagos con una cobertura de hasta seis mensualidades, en caso de desempleo.

Al respecto, dijo que en julio de 2020 se espera que 80 mil 886 personas reciban dicha cobertura por más de 112 millones de pesos.

El titular del Fonacot recordó que los descuentos de nómina que realicen los centros de trabajo a los trabajadores con un crédito en el instituto, no deben exceder el 20 por ciento de las percepciones, o bien, 10 por ciento si se trata de un salario mínimo.

Asimismo, destacó que ante variaciones en el ingreso, el centro de trabajo deberá notificarlo al Fonacot y descontar solo la parte proporcional.

Al concluir su presentación, Alberto Ortiz hizo un llamado para acudir a sucursales con cita previa, la cual podrán agendar a través de la página <https://citas.fonacot.gob.mx/>. Para cualquier información pidió acceder al portal www.fonacot.gob.mx o comunicarse al 800 Fonacot (800 366 2268).
